

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año

V I LEGISLATURA

29 abril 1986

— Número

9 B

Página

302

SUMARIO

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA,
COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 15
DE ABRIL DE 1986.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
DE LA ASAMBLEA REGIONAL, CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DE 1986.

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos, que informa sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales de 1986.

Comienza la sesión a las dieciocho horas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a comenzar la sesión de trabajo de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, ante la que comparece el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, con el fin de esclarecer y profundizar el conocimiento de anteproyecto de presupuestos de esta Consejería.

Si el Sr. Consejero quiere iniciar su comparecencia con una exposición de las líneas generales de los presupuestos de la Consejería, podemos iniciar con este primer paso, y si no lo considera necesario entraríamos inmediatamente en el turno de preguntas. Pero si el Sr. Consejero quiere exponer los rasgos generales de los presupuestos de su Consejería, tiene la palabra para ello.

Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Por descontado, o sea, simplemente un par de observaciones, quizás un pequeño resumen del por qué de las principales variaciones de ciertas partidas y posteriormente los Sres. Diputados...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Como habrán observado los Sres. Diputados las principales variaciones que se aprecian en el presupuesto vienen motivadas por el fondo de cooperación municipal, por un lado, y por otro lado, concretamente, por la burbuja que esta Consejería, la burbuja, me refiero a la burbuja de personal, que esta Consejería gestiona o guarda, pero que constituye unas cantidades que son de Presidencia pero que habitualmente dentro tanto del organigrama nuestro como del organigrama de la Administración Central es su gestora y hace custodia de las mismas esta Consejería.

Realmente en el presupuesto no se observa ninguna variación apreciable, puesto que hay variaciones positivas y negativas en casi todas las partidas, lo que nos provocaría que sería un presupuesto virtualmente igual al año pasado. Voy a hacer un pequeño resumen.

El programa de pensiones de clases pasivas, concretamente ha disminuido 8 millones. La disminución de este programa es como consecuencia que en el año 1985 estaba consignado un funcionario, el cual estaba en Tesorería. Según los datos entregados por la Función Pública, las clases pasivas son menores.

En la Dirección General de Servicios Generales de Economía, Hacienda y Comercio. En el capítulo 1 hay un incremento de 19 millones de pesetas que viene motivado por la contratación de los dos ordenanzas de la calle Castilla, pues ya saben que nos hemos trasladado a otro edificio; por el pase de otras Consejerías de funcionarios contratados y por, concretamente, por el cierre de la oficina de Empleo Público, y me refiero concretamente al Sr. Gancedo y al Sr. Ugarte, que estaban en Comisión de Servicios y han pasado concretamente a ser funcionarios de esta Diputación.

La subida en el capítulo 2, que es de 13 millones, es como consecuencia del traslado de la Consejería a la calle Castilla, en otras palabras me estoy refiriendo al tan mencionado alquiler del edificio de la calle Castilla.

La subida en el capítulo 6, que es de 18 millones, es como consecuencia de la instalación de los medios de comunicación regional que se piensa concretamente que esta región y como región no tiene ningún medio de difusión netamente cántabro, netamente que transmita el pensamiento y la idiosincrasia cántabra, por los estudios financieros y por la adquisición de vehículos.

En el capítulo 8, nos encontramos con 76 millones de más. Esta variación viene como consecuencia de la necesidad que tenemos en Cantabria de potenciar nuestro comercio, educar unas nuevas estructuras que den salida a los productos de las empresas medianas y pequeñas y como consecuencia de buscar un instrumento viable para la realización de ferias que, como bien saben Sus Señorías, en los momentos actuales nos encontramos en un punto muerto en este camino.

Si nos referimos al programa "insuficiencias de imprevistos, gastos diversos de otras Consejerías", nos encontramos concretamente que en el capítulo 1 viene dado concretamente por la Consejería de Presidencia, y hago referencia, concretamente a los momentos actuales, a lo que decía en un principio que es la burbuja, concretamente personal que guarda esta Consejería.

Los aumentos en el capítulo 2, que son de dos millones de pesetas, aparecen como consecuencia de haber aumentado la consignación en la partida de obligaciones de ejercicios anteriores, se ha subido en 5 millones. Es obvio que lo que tenemos que hacer es pagar todas aquellas deudas que estén flotantes, hay que ir las tirando y cada año serán superiores, superior quiero decir esta partida.

Las diferencias que nos aparecen en el capítulo 4 y 7, esto es capítulo 1.100.000 y 7.056.000, vienen como consecuencia de obligaciones de ejercicios anteriores contraídas pero con nombres y apellidos. Hago referencia a la subvención de la Universidad de Santander, son subvenciones contraídas en ejercicios anteriores y no contenidas en el presupuesto, subvención a F.E.V.E. es un problema concreto de que no estaba contenido en el presupuesto y subvención al Ayuntamiento de Santander. Ninguna de ellas estaban contenidas en el presupuesto y sí habían sido acuerdos de Consejo. Como tienen ojos y dueño he intentado con el fin de que las partidas no puedan ser nunca tergiversadas y los compromisos sean cumplidos, que ellas aparezcan

nominativas dentro del presupuesto y para una mayor gestión o menor gestión del mismo, aunque no serían estas subvenciones de mi Consejería, he intentado para que se cumpla concretamente este pago tenerlo guardado o consignado yo dentro de mi presupuesto y así me garantizaré que los pagos llegan a buen fin.

Los aumentos en el capítulo 6 es como consecuencia, es una previsión, concretamente el capítulo 6 son 23 millones que subimos, es como consecuencia de las previsiones para el pago de mayor incremento de ... (no se oye).

Si nos referimos al programa de presupuestos hay un descenso de -6 millones de pesetas con un descenso de -4 en el capítulo 1 que es como consecuencia de haber cambiado el cargo del Director Regional de este capítulo a otro capítulo, como aparecerá posteriormente, e igualmente del Jefe de Ingresos Públícos.

La disminución en el capítulo 6, bueno, es porque este año lo necesitamos, la adquisición, concretamente, para este programa del procesor de textos que el año pasado ya se ... (no se entiende).

Si nos referimos al programa de inversiones comprobamos que existe un incremento de 2 millones en total y el mayor incremento, puesto que hay un incremento en el capítulo 1 y un decrecimiento en el capítulo 6. Es como consecuencia, este incremento del capítulo 1, es como consecuencia del traslado de Culturabia que estaba contratado a funcionario, digamos, de plantilla.

El programa de inversión de intervención de precios, que tiene una disminución de -2 millones de pesetas, es como consecuencia de que este programa ha sido englobado en otros programas.

El programa de ordenación de comercio interior y defensa del consumidor en el 86, o sea, engloba este programa, ordenación de comercio interior y defensa del consumidor, engloba dos programas del año pasado que hemos dicho anteriormente. Este programa tiene un incremento total de 20 millones de pesetas y es como consecuencia de haber englobado en un programa dos programas.

El programa de reformas de las estructuras comerciales, tiene un incremento de 18 millones. La función, o sea, el hecho de que ese programa

suba, no tiene otra finalidad sino la de potenciación del comercio y potenciación de feria. Así en el capítulo 1 tenemos una disminución de 1.900.000 pesetas como consecuencia de la jubilación de un funcionario; en el capítulo 4 tenemos un incremento de 2 millones de pesetas que viene como consecuencia de la creación de unos cursos de Formación Profesional para comerciantes; y en el capítulo 7 tiene una subvención de 25 millones de pesetas para dar subvencions a corporaciones locales y empresas para mejora de estructuras comerciales.

El programa de ferias y mercados tiene un incremento de 4 millones de pesetas en total y su mayor variación la tiene en el capítulo 2, con 1.800.000 pesetas, que es como consecuencia de la necesidad que tienen nuestros comerciantes de salir a ferias y de subvencionar a estos comerciantes para que en las ferias aparezcan nuestros productos fuera de aquí y fomentar el comercio.

En el capítulo 4 tenemos un aumento de 3 millones de pesetas, que viene como consecuencia de la necesidad de tener un remanente superior para la potenciación de las ferias en Cantabria, la subvención de las ferias en Cantabria, que, como saben Sus Señorías, cada año se abren nuevas ferias y el crecimiento de éstas está pidiendo mayores recursos.

El programa de ingresos públicos, de gestión e inspección tributaria. El año pasado se llamaba ingresos públicos e inspección. Este programa tiene un incremento de 96 millones de pesetas. El programa, por descontado, es un programa que viene determinado concretamente por la transferencia del Servicio de Ingresos Públicos de Madrid, o sea es un programa que viene totalmente, han asignado el personal, el edificio y los gastos tanto del capítulo 1, 2, 4 y 6.

Recaudación de tributos. Este programa tiene un incremento de 12 millones de pesetas, concretamente se centran básicamente en el capítulo 2 que viene como consecuencia del tener que dar mayores premios de cobranza al haber subido la recaudación. O sea la recaudación del tributo, si sube la recaudación los recaudadores cobran más, luego lógicamente tenemos que dar más. O sea, esto se traduciría en los programas de ingresos en mayores cifras.

El programa de informatización tiene un incremento de 21 millones de pesetas, que los podemos distinguir de la siguiente forma: en capítulo 1, una

reducción de 2.600.000 pesetas, como consecuencia del traslado del personal que gravitaba en el Servicio de Informática y que ha pasado concretamente a Intervención, a gravitar sobre el presupuesto de Intervención. Un incremento de 12 millones en el capítulo 2 como consecuencia de la necesidad de impartir cursos de informática para levantar el nivel de personal y, a su vez, como consecuencia también del mantenimiento de nuestro equipo informático que, como saben Sus Señorías, nuestro equipo informático, en los momentos actuales, se encuentra en tela de juicio en cuanto a su efectividad y es necesario un mejor mantenimiento y funcionamiento.

En el capítulo 6 hay un incremento de 11 millones de pesetas como consecuencia de la necesidad de comprar un procesador de texto versátil, un procesador de texto versátil que funcione aplicado justamente con el ordenador que en otras palabras les he hablado.

Gestión de patrimonios. En gestión de patrimonios tenemos una disminución de 40 millones de pesetas que concretamente se centra básicamente en el capítulo 8 y que viene, esta disminución, como resultado de que este año no hay ampliación del Gran Casino del Sardinero, y el año pasado estaba consignada esta partida del Gran Casino del Sardinero.

Gestión de Tesorería. Tiene un incremento de 12 millones de pesetas, que se centra básicamente en el capítulo 1. Este incremento es como consecuencia de la contratación y del paso del personal contratado a funcionario que se produció en Tesorería y que era uno de los puntos esenciales para la agilización de los pagos.

Control interno y contabilidad pública. Tiene un incremento de 50 millones de pesetas de los cuales 25 se encuentran en el capítulo 1, 22 en el capítulo 2, y 2 en el capítulo 6. Las causas de estas variaciones está con la adscripción de los nuevos interventores adjuntos, que se acordarán ustedes, como bien dije delante de esta Cámara, que hacia finales de año han llegado tres nuevos interventores adjuntos, concretamente la firma para la agilización de los pagos, la eliminación de la Comisión de Servicio del Interventor General que estaba en Comisión de Servicios y ha pasado a ser personal de plantilla de esta Diputación, y el pase de ciertos contratados a funcionarios.

En el capítulo 2, que tenemos un incremento de 22 millones de pesetas

viene básicamente centrado en la nueva, en el pago de la nueva contabilidad pública, el SICO?, la contabilidad de nueva partida que, como ustedes bien saben, vale 20 millones de pesetas y, como ustedes bien saben, es obligado que el día 1 de enero de este año que entra tengamos la nueva contabilidad del SICO? lo tengamos aplicado.

La subida de 2 millones en el capítulo 6 es, ni más ni menos, por la adquisición de pantallas, de dos pantallas nuevas, para los interventores adjuntos, perdón, delegados.

El programa de supervisión de entidades de ahorro, vamos, hay una variación de, sigue igual.

El programa de financiación interior y endeudamiento y bolsa tiene un incremento de 4 millones de pesetas que se centra en el capítulo 1, como consecuencia de haber asignado a este programa el Director Regional de Hacienda, se acuerdan que estaba en otro programa, lo he quitado de otro programa, ahora concretamente me aparece en este programa.

Transferencias a Corporaciones Locales. Yo creo que huelga el comentario, hay un incremento real de 885 millones en el programa y 900 millones de transferencias en el capítulo 4º, y esto no viene a ser otra cosa sino que el volumen de transferencias es superior y como consecuencia de que el volumen de transferencias es superior pues los ingresos son superiores, será dinero que será transferido automáticamente a los municipios.

Y yo creo que con estos datos les pongo a su disposición para cuantas consultas quieran formular.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Consejero, por su introducción. Vamos a iniciar el turno de preguntas de los Grupos Parlamentarios. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El programa 511-49, ... y servicios generales de economía, aparece, no sabemos si es uno o más de laboral eventual en el concepto 131, con una retribución de 3.234.000. Me gustaría saber si se trata de una o más personas, quienes son y qué labor realizan.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Retribuciones básicas. De que si es una persona o son varias personas?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, quienes son y qué hacen, o sea en caso de que sean más de uno.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Es de entender que sean más de uno, por descontado. Más de uno porque normalmente las partidas de laboral eventual vienen a suplir temporalmente determinadas funciones y por las cuantías tenemos 2 millones más un millón, no me cabe la menor duda que es, bueno 2 millones más otras remuneraciones, estamos en 3 millones, 3 millones no es una persona, es más de una.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quisiera saber a ver si me pudiera decir quienes son y qué labor desempeñan, porque ya sabe que es una obsesión mía el tema de los eventuales.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Bueno, yo puedo que me hagan la pregunta, que me llamen o que la vayan buscando o espero las preguntas, cómo es mejor, ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, lo puede comunicar por escrito o...

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Yo lo mejor casi es que este tipo de preguntas podría casi contestárselas al Sr. Diputado por escrito en su momento.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, no, sería mejor no contestadas en este momento porque vamos es imposible realmente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Lo que sí podemos hacer es por escrito.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Vale, vale.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo único es que la contestación por escrito a ser posible porque las enmiendas que están planteadas están un poco en función de la ingnorancia que tengo del servicio que cumplen. Lógicamente si la contestación es satisfactoria pudiera significar una eliminación de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bueno, la Comisión lo entregará la semana siguiente, antes del lunes.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 511-49, aparece aquí una partida en el concepto 202 del capítulo 2, del artículo 20, que es "edificios y otras construcciones", por valor de 11.222.000, que quisiera un poco especificación.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Está clarísima puesto que esto es, ni más ni menos, es básicamente el alquiler de la calle Castilla, el arrendamiento. Básicamente, que conste que allí está metido, no solamente la calle Castilla, está metido los otros dos edificios, Santos Mártires y el otro es Santos Gandarillas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo preguntaba porque no me cuadraba a mí la cantidad con lo que se ha barajado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta partida de "Gastos diversos" de 600.000 pesetas, del programa 511-49, partida 226.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: No le puedo decir concretamente ...

EL SR. REVILLA ROIZ: Si es posible me la incluye también en la carta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el concepto 481 del mismo programa, el capítulo 4, artículo 48, aparece una subvención de 500.000 pesetas al Instituto Cantabria de Economía. Quisiera un poco de explicación del por qué.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Bueno, la subvención de 500.000 pesetas, creo que el Sr. Revilla está en la misma idea, se ha abierto la partida con 500.000 pesetas, la idea es crear un Instituto de Economía cántabro bajo la denominación de un patronato, entonces había que tener una partida así que realmente vamos a potenciar la economía cántabra, pues hay que tener una partida abierta dentro de las posibilidades que nos pueden llegar,

pues de momento se ha abierto la partida con 500.000 pesetas. La idea es potenciar el estudio de la economía cántabra pero desde fuera de la institución, concretamente, de este Gobierno cántabro. Entonces, vamos a ver si promovemos un centro de estudios cántabros. Yo para poder pasar o desmigar dinero hacia ese centro es necesario que tenga una partida abierta y por eso se pusieron 500.000 pesetas, con la idea de poder llevar dinero.

EL SR. PRESIDENTE (SILVÁN DELGADO): Gracias, Sr. Consejero. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Ya tienen perfilado un poco...

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Ideas tengo, por descontado, muchas ideas, bastante perfilado. Le ofrezco al Sr. Diputado que en cualquier momento podríamos hablar de este tema puesto que creo que es muy interesante para nuestra Autonomía que esto crezca de una forma, que esto se lleve a crear.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: También sería de desear, quizás, bueno, podemos hablar de ello, pero quizás también si hubiera una información nuestro Grupo también estaría un poco interesado en cuanto a un poco el planteamiento de fines e ideas sobre el desarrollo de este instituto.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Bueno, yo por el momento aquí lo único que hay es subvención a Instituto cántabro porque me gustó el nombre, pero vamos, Instituto cántabro de Economía, una institución para el estudio cántabro, el estudio económico cántabro, o sea, se podría llamar al revés, pero vamos parecía que era un ... (no se entiende) y los suenan bien. Pero esto va a ser desde fuera de la Diputación, y lo único que yo quería es promocionar los estudios en Cantabria y creo que es algo loable, entonces está en 500 abierta la partida porque yo no sé lo que va a hacer falta, van a haber más personas a las que tenga que dar dinero, esto no es una cosa, algo que no tenga que ver con la Diputación, entiendo, vamos, que sea un patronato, nosotros ponemos dinero, pues otras personas también darán dinero. Es algo a promocionar fuera, pero que creo que es una obligación nuestra empujar a que se cree algo de este tema dentro de Cantabria, que tiene salida y que se van muchos hijos de Cantabria que están en Madrid o en otras regiones y que se podrían quedar aquí investigando y podrían sacar pues yo creo que un buen, vamos. unos buenos resultados concretamente para la Autonomía

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: En el programa 511-49, capítulo 6, Inversiones Reales, hay una inversión con importe de 38.500.000 pesetas, Dirección de Servicios Generales de Economía, Hacienda y Comercio.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: 65, Maquinaria e Instalaciones, Material de Transportes...

EL SR. SAINZ AJA: 25 millones para Maquinaria e Instalaciones y Utillaje, 2 millones para Material de Transporte y 11 millones y medio para Inmovilizado Material. Estos 25 millones están dedicados a instalación y medios de comunicación, a qué medios de comunicación se refiere.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Me refería concretamente a la necesidad, también surge como una necesidad, de que la cultura cántabra tenga un medio de expresión, en los momentos actuales todos los medios de expresión están en manos privadas, todas las Autonomías tienen unos medios de expresión institucionales en donde se desarrolla concretamente la cultura cántabra, y me refiero concretamente a estos medios.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entiendo entonces que este medio de comunicación sería un medio del Gobierno Regional.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: No diría yo del Gobierno Regional, diría yo promovido por la Diputación Regional.

EL SR. REVILLA ROIZ: Creo entender de su expresión que no hay medios de difusión actualmente que difundan con suficiente autonomía o quizás incluso hasta imparcialidad el tema de la cultura cántabra y es preciso crear algo institucional que lo haga.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Sí, esa es la idea, esa es la idea.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: El concepto 654 del mismo programa, "Adquisición de material de transporte", 2 millones.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Es un vehículo, está clarísimo. Un coche para la Consejería. Usted sabe positivamente que nosotros vamos a hacer certificaciones de obra y tenemos que desplazarnos de un lado para otro. Mire usted el parque de vehículos del resto de las Consejerías y verá, yo no tengo ningún vehículo, o no tiene mi Consejería ningún vehículo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se podría saber cuántos coches tiene en este momento la Consejería, dependientes de la Consejería, coches a su servicio.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Un coche que tengo cedido a mi servicio, prestado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, pero prestado por el Gobierno Regional, ¿no?, como todos me imagino, porque de propiedad no hay ninguno.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente. Dentro del mismo programa y del mismo capítulo hay 11 millones y medio en Inmovilizado Inmaterial para estudios económicos financieros, ¿qué estudios económicos se piensa organizar?.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: En este caso me estoy refiriendo concretamente a la tan trasnochada auditoría, auditoría de mi Consejería.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿De una sola?.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Dese cuenta de que estamos hablando de una auditoría, con el volumen de lo que estamos hablando es quizás que la partida esté ligeramente reducida.

EL SR. REVILLA: ¿Se sabe ya, se ha contratado ya concretamente la auditoría?.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: En los momentos actuales está en licitación, está a punto de adjudicarse, pero como comprenderá yo no le puedo decir nada del tema, no puedo decirle porque hasta que no esté adjudicado no

puedo hablarle, pero entenderá usted quien es el adjudicatario, quien será el adjudicatario, mejor dicho.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿No ha pensado el Consejero el que esta auditoría podría hacerla el Tribunal de Cuentas para ahorrarnos los 11 millones y medio?.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Sí, el único problema es que el Tribunal de Cuentas este año hará la auditoría de 1983 y hemos hablado de 1985. Y además hay una auditoría de organización unida a la misma. Como usted bien sabe que por el mismo Presidente del Tribunal de Cuentas, Sr. Pirla, y por el Consejero del Tribunal de Cuentas, encargado concretamente de las Autonomías, Sr. Mancebo, esta auditoría lo ... (no se entiende) por la necesidad y por los pocos recursos que ellos tienen. Es comprensible totalmente que una auditoría se haga si la Administración no suple esos servicios, lógicamente si la Administración Central no cumple esos servicios hay que suplirlos por medios propios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: El programa 511-49, el capítulo 8, activos financieros. Hay consignados 76 millones de pesetas, de los cuales cincuenta millones y medio se dedican al desarrollo del comercio y veinticinco millones y medio para ferias.

¿Qué actividades piensan realizarse para el desarrollo del comercio?. Porque esto puede ir unido a otros programas.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: En el hecho del desarrollo del comercio la pequeña y mediana empresa no tiene canales de distribución para sacar sus productos de Cantabria. Estoy hablando de pequeña y mediana empresa, hablo tanto de pequeña y mediana empresa agrícola como industrial.

A efectos de otras comunidades autónomas se han creado unos canales de distribución para garantizar la venta de estos productos y hacer salir la venta de estos productos, potenciar a la empresa, potenciar la industria y la agricultura autónoma.

En el caso de ferias, conocen sus Señorías que el Patronato de Ferias, el único que existía era el Patronato de Ferias de Torrelavega, no englobaba a toda la autonomía cántabra, y no disponía de recursos algunos. El Patronato era a cero de recursos. Intentamos crear algún instrumento que englobe todas las ferias de Cantabria y pueda relanzar toda la actividad ferial de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sobre esta misma partida, el enunciado me parece demasiado genérico como para un volúmen tan gran de inversión. Yo quisiera que se me concretara un poco más qué significa esto de ordenar el comercio de la pequeña y mediana empresa y facilitar sus canales de distribución. Al ponerse la cantidad de 50.500.000 quiere decir que habrá ya hecha una programación cuantificada, para luego encajarla con la cifra.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Está totalmente cuantificada la cantidad y ambas son empresas o instituciones que son mixtas, en donde el cincuenta por ciento participará en ambas la Diputación Regional y el cincuenta por ciento participarán otras instituciones, con lo cual estoy hablando, en los momentos actuales, de cincuenta millones, que es lo necesario para hacer algo decente dentro de estos caminos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Perdone, señor Consejero, pero es que la cantidad me parece tan importante que quisiera saber qué es algo decente y qué es ese canal. Si está perfectamente cuantificado, en qué consiste.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: El sistema puede llevar a englobar desde la compra del producto, estoy hablando concretamente de desarrollo de comercio, puede englobar desde simplemente el trato con la red de distribución, el trato con el productor, y el distribuidor como tienda el poner los dos en contacto, que sería la más sencilla de todas ellas, hasta la garantía de la compra del producto para la colocación en un mercado.

Todo esto lleva una red completa de distribución a nivel nacional y se intenta dentro de los estudios para la potenciación que sea a nivel internacional.

Me estoy refiriendo, Sr. Revilla, a toda la salida y potenciación de nuestro campo y me estoy refiriendo a los invernaderos, cuando le hablo de este tema. Sin embargo, el tema es muy profundo, está colocado a nivel de las principales comunidades autónomas, y al ser pequeños agricultores básicamente no tienen potencial para poder llegar a los grandes mercados, puesto que sus producciones son pequeñas.

La única solución es facilitarle estas cadenas de distribución. En muchísimos de los casos hay que dar la facilidad de la compra de estos productos, o sea, la garantía de la compra de estos productos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Consejero.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Consejero, usted ha hablado de que se va a crear una empresa mixta. ¿Cuál es la situación actual de la creación de esa empresa?.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Los estudios están en gran parte realizados por mi Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quiero recordar al Consejero y a los señores Diputados que eviten el diálogo y pidan la palabra a la Presidencia, porque si no es imposible reproducir las actas.

Eviten el diálogo, pidan la palabra, se va a dar la palabra a todos, y podemos entendernos mucho mejor, sobre todo cuando lo queramos leer.

Muchas gracias.

Sr. Sáinz Aja, siga en el uso de la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Ya he hecho la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Me refiero a una empresa mixta, donde estaría el cincuenta por ciento representado por Diputación Regional y el cincuenta por ciento estaría representado por otras instituciones, con las que ya se han mantenido conversaciones. Es obvio que decir sus nombres no es correcto, puesto que esto depende el presupuesto, los estudios dependen del presupuesto.

La idea es una idea ambiciosa, válida, funciona en las comunidades autónomas como la Canaria, en donde tiene unos canales de distribución perfectos para sus productos agrícolas y su productos de pequeña y mediana empresa, y maximiza la renta del fabricante o productor y potencia la ampliación de cultivos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Consejero.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: El programa 511-50, subprograma 2, "insuficiencias, imprevistos, gastos de personal de las diversas Consejerías", capítulo 1.

Aquí hay consignados 177 millones, de los cuales 45 van para la oferta pública de empleo, que está suficientemente claro. Pero hay tres conceptos que no están claros, a nuestro juicio, como son: 48 millones para sustituciones de médicos, 44.423.000 para dotación de nuevo personal y 40 millones para personal vario.

Querría que nos explicase estos tres epígrafes, haciendo especial hincapié en las sustituciones de médicos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Este programa lo guarda mi Consejería, pero como enuncié en el principio de mi exposición es dinero que guardo yo y que administro yo, pero son dineros de Presidencia. Creo que me saldría de mis atribuciones al explicarles.

Sin embargo, puesto que yo también lo he preguntado en su momento, las sustituciones de médicos son las mismas del año pasado, con un crecimiento del siete por ciento, ahora quien puede explicar concretamente esta cifra, puesto que son de personal, es la Consejería de Presidencia. Son cifras que yo guardo en mi presupuesto pero que a mí me vienen dadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente: A la vista de que no se ha dado respuesta a nuestras preguntas, si estos tres conceptos corresponden a la Consejería de Presidencia o bien que el señor Consejero de la Presidencia vuelva a comparecer o bien que nos dé la respuesta por escrito a las cuestiones demandadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja, tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Programa 511-50, subprograma 2, "insuficiencias, imprevistos ...", capítulo 2. Aquí hay 45 millones, cinco millones de imprevistos y 40 millones de "obligaciones de ejercicios anteriores".

Como las obligaciones de ejercicios anteriores se dan en diversos capítulos, en diversos programas, me gustaría saber a qué obligaciones hace referencia las consignadas aquí como "insuficiencias e imprevistos".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Al hacer por diferentes programas, las deficiencias vienen referidas a las deficiencias del capítulo 2 o del capítulo, si nos referimos al capítulo 6, deficiencias de capítulo 6. Nos entendemos según la magnitud, el tipo de gasto, en deficiencia estará asignado a capítulo uno o a capítulo 6, por eso aparecen en diferentes.

Al hablar de imprevistos se denominan imprevistos todos aquellos mayores costos que pueda haber durante el ejercicio. Por ejemplo, digamos que tenemos un arrendamiento de un tipo de servicio, limpieza, y que este está sujeto a la variación del IPC. Cuando sube el IPC, concretamente ha subido más el índice de precios al consumo, y nos cuesta más caro ese servicio de limpieza.

Entonces ese servicio de limpieza rompería la partida presupuestaria de la Consejería que fuera y no podría atender a la misma. Para eso es la consideración de imprevisto.

La consideración de obligaciones de ejercicios anteriores, la partida de obligaciones de ejercicios anteriores, hace referencia a deudas contraídas en ejercicios anteriores, que esta Consejería pagaría del resto de las Consejerías. En otras palabras, prodríamos decir que bien por haber sido, por ejemplo, una factura de un gasto que se ha generado de una publicación, que es un capítulo 2, que se hace en diciembre y la factura nos entra en enero o febrero, nosotros ya hemos hecho el cierre de ejercicio. Sin embargo, el gasto a que obedece es del ejercicio 85, y como es natural a ese señor no se le puede dejar sin pagar y ya hemos cerrado presupuesto, al cerrar presupuesto nosotros eliminamos remanente, como su Señoría sabe, pero hay una deuda del ejercicio anterior que hay que pagar. ¿Con qué se paga esa deduda?. Con obligaciones de ejercicios anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el mismo programa hay tres cuestiones que quisiera aclarar.

¿Por qué aparece dos veces subvención a la Universidad de Santander, 1.400.000, para luego aparecer 1.600.000 en el 742?. También quisiera aclaración de por qué esta subvención al ayuntamiento de Santander para sufragar el coste del monumento al cántabro.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Creo que lo he contestado, pero lo puedo volver a repetir.

Lo de la Universidad de Santander, el caso de que está en dos partidas, es porque uno fue la subvención para un curso y otra es la subvención a una exposición de pinturas.

El monumento al cántabro es una obligación de ejercicios anteriores, que podría estar en estos cuarenta millones de aquí, pero que para la seguridad de que esa partida fuera a su sitio se ha hecho con una consignación nominativa

Como ustedes bien saben, el ideal creo que para la oposición también sería su ideal, que todas las partidas fueran nominativas, puesto que todo tendría nombres y apellidos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente: Supongo que la obligación de subvencionar al ayuntamiento de Santander sea una obligación voluntariamente contraída por el Consejo de Gobierno, ¿no?.

El programa 511-50, subprograma 2, capítulo 6, inversiones reales, hay una consignación de 90 millones de pesetas. A mí me gustaría conocer el destino de los 15 millones dedicados al Fondo de Acción Coyuntural, y el destino de los diez millones siguientes para "imprevistos, aumentos presupuestarios, modificaciones contractuales y revisiones de precios de obras en ejercicios anteriores, habida cuenta de que después se consignan otras dos cantidades, una 50 y otra de 15 millones más, los 50 para la aplicación del IVA y los otros 15 millones más para las modificaciones presupuestarias del ejercicio actual.

Me interesaría conocer, en primer lugar, destino del Fondo de Acción Coyuntural y el desglose de los otros conceptos presupuestarios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: El Fondo de Acción Coyuntural, concretamente hace referencia a los imprevistos en el mismo año, pero en el capítulo 6.

Los imprevistos y aumentos presupuestarios, modificaciones contractuales, revisiones de precios de obras de ejercicios anteriores, estoy haciendo revisiones de ejercicios de obras anteriores. Imprevistos y aumentos presupuestarios, revisiones de precios de obras de ejercicios corrientes. Uno es del anterior y otro es del corriente.

Las deficiencias de obras en ejecución, como consecuencia del IVA, esto, como sus Señorías bien saben, las obras las teníamos contratadas en el ejercicio anterior con el 6% de ITE, al hacer la variación del IVA todo lo certificado antes del 31 de diciembre tributa al 6%, pero todo lo que certifiquemos a partir del 1 de enero tributa el 12. Concretamente el sujeto pasivo de ese impuesto es la Diputación, luego esa obra que la Diputación la tenía por diez le sale ahora un seis por ciento más cara, y tenemos que tener un fondo para poder atender el pago de los proveedores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Presidente.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente: Yo hacía la pregunta porque ha llegado a mis oídos que determinado tipo de certificaciones de obras recibidas por esta Diputación Regional, había desacuerdos respecto a la liquidación del IVA entre diversas Consejerías, concretamente entre la Consejería de Hacienda, concretamente la Intervención General, respecto de la autorización dada por el ordenador de pagos, por el Consejero correspondiente, por la Consejería de Obras Públicas fundamentalmente.

Esto de alguna forma incide en esta partida presupuestaria y por eso es por lo que quisiera alguna aclaración al respecto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Aunque el tema se sale pero le diré al señor Diputado que concretamente sabrá, por la prensa, que se que está en contacto con la misma, que los primeros meses de este año nos hemos reunido, concretamente las Haciendas autonómicas con la Administración Central, para la forma de la liquidación de este impuesto.

Entonces había grandes discrepancias, gran desconocimiento, que sigue existiendo tanto por la Administración Central, porque siguen quedando cabos sueltos, y la muestra es que el Ministro de Hacienda, Sr. Solchaga, ya ha insinuado la necesidad de pasado este año hacer una rectificación del Reglamento.

Después de sucesivas reuniones con la Administración Central, nosotros hemos elaborado de común acuerdo y mano a mano con los liquidadores del impuesto, con la Delegación de Hacienda, hemos elaborado, de acuerdo con la Administración Central, de acuerdo con los liquidadores, un manual. Algunos Directores Generales, algunas personas no estaban de acuerdo con el tema. Yo lo siento muchísimo si no están de acuerdo, yo con quien tengo que estar de acuerdo es con la Administración Central, y quien asume en última instancia la firma de esos pagos es este Consejero. Este Consejero quiere estar de acuerdo con la Administración Central, yo siento que haya discrepancias, pero tiene que hacerse así.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 512-52, programación de inversiones, capítulo 1, artículo 13, concepto 131, laboral eventual, 1.250.000.

Yo lo que quiero saber es quién es y qué cometido tiene en este programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero, como me imagino ...

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: No puedo saberlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Lo manda por escrito.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 512-52, aparece aquí en el concepto 227, del capítulo 2, trabajos realizados por otras empresas, 261.000 pesetas, en programación de inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: En programación de inversiones estamos haciendo referencia a los costes de pequeños programas de ordenador, que aunque son realizados por el Servicio Central de Ordenador, hay que darle su cargo al programa correspondiente, y concretamente en el programa de inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente: En el mismo programa 512-52, capítulo 6, inversiones reales, inmovilizado y material. ¿Qué piensan realizar bajo ese epígrafe?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Saben ustedes que no había un censo comercial de Cantabria, que ha salido ya en el Boletín anunciado. Concretamente se va a realizar un censo comercial de Cantabria, un censo encuesta de todos los comercios de Cantabria.

Entonces esto es esencial para el buen funcionamiento comercial, para el mismo apoyo industrial y para los conocimientos de la nueva introducción de productos. Es un censo que no existía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Han hablado con la Cámara de Comercio?. Porque tienen elaborado un censo de este tipo.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Ellos tienen una encuesta, esto es un censo-encuesta, que es diferente. Ellos tienen una encuesta entre diferentes tiendas. Sí hemos hablado, por descontado. Esto es un peinado total de la región, es un peinado serio, para decirle al Sr. Revilla que aquí coge hasta a los peluqueros ...

EL SR. REVILLA ROIZ: Por eso dice lo de peinado.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Por ser muy extenso a donde llega el censo. Coge todos los establecimientos, va a llevar, por ejemplo, dimensión, número de personas, tipología del producto, etc. Es un tema muy amplio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 521-53, en el concepto 131, el capítulo 1, aparece aquí también laboral eventual, 4.015.000 pesetas.

Vemos que hay mucho eventual en la Consejería, mucho laboral eventual. Estoy preocupado con ese incremento de laboral eventual, que en esta Consejería es bastante frecuente.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Entiendo que deben de ser los ordenanzas contratados. Pero se le contestará.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: En el programa 521-53, capítulo 4, transferencias corrientes, hay una consignación de cuatro millones de pesetas para subvenciones a asociaciones, a familias e instituciones sin fines de lucro. ¿A qué asociaciones va esa consignación?

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: No es nominativa la partida, sin embargo estas subvenciones básicamente a donde han ido es a las amas de casas, etc., a la defensa del consumidor.

EL SR. SAINZ AJA: De cualquiera de las formas que se traslade la pregunta para que se dé respuesta por escrito.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: A las asociaciones de defensa del consumidor sin fines de lucro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Consejero: Como esta partida en anteriores presupuestos estaba más concreta, porque se ponía exactamente el epígrafe de la distribución, realmente hay dos asociaciones, y entonces esto quiere decir que se va a distribuir de una manera discrecional, sin que se ate el presupuesto a una en concreto. Se lo pueden dar a una todo o repartirlo por igual. ¿No tiene detalle?. En los anteriores presupuestos estaba detallado.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Lo tendría que ver en los anteriores presupuestos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si fuera así nos gustaría, vamos a lo mejor resulta que está más o menos determinado. Si sobre esta partida existe la distribución de quiénes se les va a dar...

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Al no estar nominativa no existe distribución, Sr. Revilla, porque si no y a no estaría nominativa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Existe en el programa 521-54, en el concepto 481, capítulo 4, a familias e instituciones sin fines de lucro una partida "formación profesional comercial", dos millones.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Se le había anunciado al Sr. Revilla que lo que ha existido en los presupuestos anteriores son las subvenciones para la realización de cursos de formación comercial.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Dentro del mismo programa en el capítulo 7, transferencias de capital a empresas privadas.

Hay cuarenta millones de pesetas en subvenciones para inversiones comerciales. Me gustaría que nos explicase un poco qué actividades tienen programadas.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Esta es una partida finalista que es de la transferencia del IRESCO, en otras palabras de todo lo de promoción comercial que fue transferido, en donde nosotros subvencionamos toda la mejora de estructuras comerciales.

EL SR. SAINZ AJA: Sí, ya se que esto corresponde a una transferencia del IRESCO, pero mi pregunta es qué actividades piensan ustedes realizar con cargo a este concepto presupuestario.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero, le ruego que se someta a la disciplina parlamentaria y pida la palabra a la Presidencia, porque si no es imposible grabar.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: La línea del IRESCO se la puedo decir muy por el aire, pero usted como bien sabe la línea de IRESCO coge desde el escaparate, el avituallamiento de la tienda (no avituallamiento de productos de la tienda, sino estanterías, etc), decoración, pasando por la compra del local, la compra del solar, hasta la compra de medios móviles. Eso es lo que abarca la línea de IRESCO en materia de comercialización, no ha cambiado nada desde antes de la transferencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Consejero.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Programa 521-55. En el capítulo 2 hay una subvención de cuatro millones de pesetas para asistencia a ferias.

Dado que asistencia a ferias hay diversas partidas en distintas Consejería, me gustaría que explicase cuál es el destino final de esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero, tiene usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: El concepto asistencia a ferias es la subvención o creación del stand de ferias fuera de Cantabria. En otras palabras, pretende promocionar los productos cántabros fuera de Cantabria.

Como ustedes recordarán, señores Diputados, en EXPOALIMENTARIA, hemos subvencionado un stand, que ha sido un gran éxito para Cantabria en cuanto a ventas de producto, ese stand estaba subvencionado con cargo a esta partida.

La idea básica es que esto se promocione más, puesto que nuestro comercio y nuestros productos tienen que salir fuera de nuestras fronteras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente: En el capítulo 4 del mismo programa, ferias y mercados, hay otra subvención de 7.500.000 pesetas para organización de certámenes feriales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Estas subvenciones son las subvenciones que se dan para la realización de ferias en Cantabria.

En los momentos actuales podíamos coger desde EXPOLACTEA, pasamos por el mueble, por la del vestido, por los sastres, etc., dentro del decreto de ferias, que conocen sus Señorías, no hay ánimo de lucro y es interesante para Cantabria, concretamente para promocionar esa feria de productos cántabros se le dá una subvención.

EL SR. PRTESENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 531-56, vemos que los laborales en esta Consejería están prácticamente en todos los programas. Aquí hay otro u otros, supongo que otro, porque es 1.049.000, del concepto 131, capítulo 1, que también quisiéramos que se nos dijera de quién o quiénes se trata y qué labor realiza.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Perfecto, tomada nota.

EL SR. REVILIA ROIZ: En el mismo programa 531-56, aparece en el concepto 227.6, artículo 22, capítulo 2, estudios y trabajos técnicos 2.000.000, en gestión e inspección de tributos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero, le ruego que pida la palabra. Señor Consejero, es la decimonónica vez que se pasa usted de la norma.

Tiene usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Señor Presidente, perdone.

La gestión e inspección de tributos, como ustedes bien saben, es la última transferencia que hemos recibido, concretamente aquí hemos recibido el personal, el edificio (que hay que cambiarlo, ya estamos en el traslado), y utilizaba básicamente el ordenador central de Hacienda. En los momentos actuales y en la gestión de tributos tenemos que utilizar nuestro ordenador, hay que realizar un programa para los ingresos de los impuestos cedidos, que son transmisiones patrimoniales inter vivos y mortis causa.

Este es el coste del programa. La transferencia ha venido de la Administración Central.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Consejero.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente. En el mismo programa, capítulo 2, en el artículo 226, hay una consignación de 8 millones de pesetas para gastos diversos, en gastos de bienes corrientes y servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero tiene usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Concretamente es una partida que desaparecerá, pero que vamos a tener por otro lado. En la liquidación de la ampliación de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales "mortis causa" los liquida los registradores de la propiedad y nosotros le tenemos que pagar al registrador de la propiedad. Esos son los 8 millones de pesetas.

De todas formas, le digo Señoría, esta partida es posible que desaparezca, porque dentro de la nueva Ley de impuestos se va a hacer la autoliquidación, y al haber la autoliquidación, lo siento por los registradores, pero esta partida va a desaparecer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 531-57 aparece aquí el concepto 227 del capítulo 2, "Estudios y trabajos técnicos", que también vemos que en esta

Consejería, junto a los eventuales, es una partida de todas las páginas. Tres millones y medio por recaudación de tributos, sale carísimo recaudar tributos.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Sr. Diputado, esto todo ha venido transferido, le diré una cosa, concretamente y se está en una limpieza que si ustedes cogen, por ejemplo, el libro que ha editado, vamos, el manual estadístico que ha editado concretamente la Cámara de Comercio con respecto a la recaudación sobre "mortis causa", habla sobre el impuesto "mortis causa" o transmisiones patrimoniales, ha subido vertiginosamente.

Entonces, el inspector, en estos momentos el Delegado de Hacienda en Cantabria, está haciendo una repesca de toda la gente que no había liquidado el impuesto desde hace 10 años, no muere hasta dentro de 10 años, nosotros pretendemos concretamente con esta, que es exhaustivo puesto que hay que estar en el registro, que es lo que ha ocurrido, estamos haciendo una pequeña pesquisa para concretamente cobrar los impuestos que son impuestos nuestros, y creo que eso es una labor que tenemos que hacer y además es una obligación, porque no debe de existir evasión.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, pero lo que no entiendo es, bien, la pesquisa, pero hay gente para hacer la pesquisa, que hay que encargárselo a otros para que la hagan, ¿o no la pueden hacer los de la casa?.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Nos han transferido el personal justo para la recaudación. En estos momentos esto es una labor, digamos, de investigación dentro de los registros, dentro de las partidas de los registros para ir viendo concretamente el punteo de todo esto, una labor pura de investigación de fuera de la estructura. Ojalá tuviéramos personal para llevar esto.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el mismo programa, el concepto 226, "Gastos diversos. Oficina de Recaudación", 105 millones.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Capítulo 2, "Gastos diversos. Oficina de Recaudación", 105 millones. Si no se la pudiera contestar en los momentos actuales, si no me equivoco, Sr. Diputado, esto se refiere concretamente a los alquileres de la oficina de Recaudación. Esto es una partida concretamente transferida desde Madrid y es la que nos viene, las que

nos viene. De todas formas se la podría aclarar perfectamente, Sr. Revilla, pero si no me equivoco, porque no aparece. Sí, por descontado, esta es concretamente el alquiler del local.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Alquiler del local 105 millones?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Entiendo que sí, de todas formas se lo podría aclarar, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, si nos lo puede mandar nos lo manda por escrito. De todas formas, si decía que tenía afuera a alguien.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: No, me han dicho que se ha ido. Es que este programa concretamente como ha sido un programa en donde me lo han dado hecho, es un programa tal cual como venía de Madrid, tal cual lo he trasladado yo, y no lo he estudiado, las partidas venían dadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente. Yo creo que esas partidas corresponden a los gastos de mantenimiento de la oficina de recaudación, donde debe de estar incluídos incluso hasta los premios de recaudación.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Debe de estar desde el alquiler hasta el máximo, seguramente estará todo metido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, muchas gracias. Entonces, vamos a continuar. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 531-58 vuelven a aparecer más eventuales por aquí, en el concepto 131, capítulo 1. Yo creo que podría el Sr. Consejero investigar un poco porque veo que en su Consejería los eventuales abundan extraordinariamente y habría que saber un poco, en fin, me remito a la pregunta de todas las anteriores, a ver si es posible el detallarles. Muchas

~ ~ ~ ~ ~

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Otra pregunta?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Concretamente en este programa no hay personal eventual, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, sí, Señor.

EL SR. VALLINES DIAZ: Ah, perdón. Perdón al Sr. Presidente y perdón al Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Yo querría hacer una pregunta que, bueno, que no sé, se trata de lo siguiente. El programa 531-58 es un programa dedicado a informatización, entonces lógicamente tiene el programa capítulo 1, capítulo 2 y capítulo 6. Dentro del capítulo 6, Inversiones reales, pues hay la consignación para equipos, para procesos de información. ¿Todo esto para el Servicio de Proceso de Datos de la propia Consejería de Economía, Hacienda y Comercio?, ¿general de toda la Diputación Regional?. Lo digo porque como después, en Intervención General, para gestión interna y contabilidad pública, hay nuevas inversiones reales para equipos de proceso de información, yo lo que pregunto cómo no existe un servicio general de informatización y después aplicado a cada una de las Consejerías por los servicios de la Consejería. Entonces la Intervención General aunque orgánicamente y funcionalmente dependa de la Consejería de Hacienda, realmente es un servicio general de toda la Comunidad Autónoma.

Entonces, me gustaría saber por qué está separado en programas y en servicios diferentes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Sr. Presidente. Sr. Diputado. Vamos

a ver, el servicio de informática es de la Diputación, el servicio, los grandes ordenadores, es de la Diputación aunque dependa de la Consejería de Economía y Hacienda, es servicio de informática de toda la Diputación.

Ahora bien, de ese servicio de informática cuelgan diferentes cosas, o sea, yo utilizo la base concretamente de procesador y automáticamente puedo tener, por ejemplo, qué es lo que tendría que pagar bien una Dirección General, bien, y esa Dirección General pongamos que en su programa pues tendría, si tuviera, tendría que pagar, que estuviera fuera de aquí el cable, por ejemplo, eso sería 1 millón de pesetas, tendría que pagar las pantallas, un procesador de textos que tuviera colgado, que es el caso este, un procesador de textos que tuviera colgado, etc, eso ya no es del servicio general, eso ya depende de los costes del uso que le da cada uno de los programas y dentro de esos programas ese programa estaría englobado dentro de una Consejería. Una forma de imputar costos.

Creo que es real, puesto que el procesor central lo que tiene que dar es capacidad para todos, pero luego las "bollerías", entre comillas, debe pagárselas cada uno, ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Consejero. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, en el programa 531-58 aparece aquí "Edificios y otras construcciones", 15 millones en informatización.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: No es muy duro decirle el tema. Usted ha visto donde está, Sr. Diputado, donde están nuestros ordenadores colocados en un sótano donde tenemos las calderas debajo. Por la tarde, desde que llega el verano, nuestro proceso de informática se bloquea por el calor. Además ocurre lo siguiente, esto no lo debiera de decir, que estamos a la altura de la calle y podría tirarse hasta un cóctel molotov y dejarnos aquí inmóviles.

Entonces se ha, concretamente, cogido un nuevo local en el edificio nuestro contiguo, el edificio de aquí al lado, vamos, el que está contiguo a la Diputación, un local bajo. Entonces este edificio hay que acondicionarlo para meter el ordenador, lleva el aire acondicionado, saben ustedes que lleva

todos los aislantes, etc, todas estas cosas para que funcione. Entonces, esos 15 millones, concretamente, en acondicionamiento del local.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el siguiente programa, 531-59, no, 531-60, en el concepto 131, a ver si podemos localizar a los laborales eventuales que aquí también aparecen nuevamente, aquí con 2.316.000. Desde luego es que en todas las hojas hay eventuales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces, toma nota.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Sí, está tomado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines quiere usted.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Bueno le quería alumbrar al Diputado Sr. Revilla que personal eventual lógicamente en la mayor parte de los casos no se podrá decir quién es, puesto que su propia esencia de eventual y la eventualidad de su disposición al servicio de la Diputación Regional hace que, salvo que en este momento en que se informe, existan contratados en personal eventual, tendrá nombre y apellidos. En cuanto que sea simplemente una reserva para cubrir una eventualidad, si se produce, pues simplemente será una dotación de reserva, no habrá nombres y apellidos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, bueno, yo espero que el Sr. Consejero me mande por escrito lo que le pido, porque es el encargado de mandarlo, pero de todas formas no estoy de acuerdo con el portavoz de la Coalición Popular. La mayoría de estos eventuales de eventuales no tienen nada, llevan ya tres años calentando la silla y lo que quiero saber es quienes son. De esos habrá dos o tres, la mayoría están allí desde hace ya tres años, y piensan seguir.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Le puedo contestar a la pregunta de los 105 millones. Pues bueno, estos son las 6 zonas de recaudación con el pago de las oficinas, el pago del personal y esto hay una contrapartida de ingresos con beneficios. Esto viene heredado de la antigua Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Consejero. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 531-61 aparece en el concepto 227, capítulo 2, "Trabajos realizados por otras empresas", 20 millones, "Estudios y trabajos técnicos del control interno y contabilidad pública".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Lo anuncié cuando hice el barrido total de las hojas, este es el SICO?, bueno, la nueva contabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Por favor. Yo también me pongo las manos en la cabeza cuando un programa de contabilidad vale 20 millones de pesetas, me pongo las manos en la cabeza. Pero le podría decir que la implantación del SICO a nivel nacional ha superado los 6.000 millones de pesetas. El programa del SICO para Televisión Española ha estado en 800 millones de pesetas, y encima, para mal nuestro, quiero decir de toda la Administración, aún no están funcionando bien, porque todo programa cuando se implanta, hasta que se ajuste, se tardan sus meses, y están locos, tanto en Televisión Española como en la Intervención General del Estado. Nosotros esperamos tener un poco más de suerte ya que ya se ha desgravado, los primeros pasos los ha dado la Administración Central, se han desgravado con los primeros problemas que a nosotros no nos vuelva locos cuando le implantemos.

EL SR. REVILLA ROIZ: El programa 531-63, que le adelanto que yo le he eliminado en una enmienda que he presentado porque la verdad es que no le veo muy justificado este coste de este programa, de 8.516.000 pesetas, y donde también, aunque yo he metido enmienda a todo el programa, se justifica luego para unos gastos corrientes de 50.000 pesetas, también aparece otro eventual de 1 millón. En resumidas cuentas, lo que le pregunto un poco es por qué el coste tan elevado de este programa que es de 8.516.000, "financiación interior, endeudamiento y bolsa". Y luego que me pueda contestar por escrito también al laboral eventual que aparece en este programa. Y luego quién es el Director o los altos cargos. Es que este programa es un poco confuso.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Sr. Presidente. Sr. Diputado. El coste de un Director General, según la plantilla, está en los 4 millones, esto es lo que pondrá, los 4 millones de pesetas aproximadamente, coste bruto por plantilla, y en los momentos actuales, como bien saben los Sres. Diputados, el puesto de Director Regional no lo he cubierto, lo que no quiere decir que el puesto de Director Regional de Hacienda no esté cubierto no quiere decir que no esté previsto dentro del programa, el programa en que se ha metido ha sido en financiación. El resto del personal de financiación que aparece es concretamente el Jefe de Servicio que en los momentos actuales, concretamente, lleva la competencia de financiación interior. Luego, aquí, virtualmente el costo de este programa, de los 8 millones, está por la nómina de las dos personas, una vacante en los momentos actuales y que ha de ser cubierta, el Director Regional, y el resto por el Jefe de Servicio que en los momentos actuales ocupa este puesto.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Me ha tomado nota del eventual?.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Sí, sí, por descontado, Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Presidencia se permite recordar al Sr. Revilla que se ha saltado un eventual de 8 millones.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Cómo?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En el capítulo 61, en el programa 531-61 hay un laboral eventual de 8 millones y se lo ha saltado y es el más gordo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Le importaría al Sr. Presidente subrogar mi petición. Se lo agradezco.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El 531-61.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente, por este lapsus imperdonable.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: El programa 811-80, es de transferencias a corporaciones locales, capítulo 7, hay una consignación de 70 millones de pesetas para subvención a municipios afectados por la Ley del canon de producción de energía eléctrica. Me gustaría que por escrito se facilitara a la Comisión quienes son los Ayuntamientos afectados y cuanto corresponde a cada Ayuntamiento.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Hay ayuntamientos afectados por el plan de energía eléctrica, que son los ayuntamientos que han estado toda la vida afectados por el canon de energía eléctrica, concretamente esto es una cola del canon de energía eléctrica, por descontado que la distribución del mismo aún no se ha hecho, por lo tanto difícilmente entiendo que ante, puedo decir de qué forma van, sí podría decir qué ayuntamientos son, porque son los mismos, o sea, les repito que son los mismos que han estado. Ahora, cuándo se va a distribuir y cómo se va a distribuir habrá que esperar a los presupuestos. No cabe la menor duda que en la distribución del canon de energía eléctrica existen unas reglas de oro, por descontado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Con qué criterio se va a distribuir esa subvención a las corporaciones afectadas por el canon de energía eléctrica.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Criterios, ... (no se entiende, hablan los dos al tiempo). Sr. Presidente. Sin que conste concretamente en acta, por descontado que ninguna distribución va a ser para mí, o sea, es obviamente esto, lleva la distribución lógica que ha llevado en otros momentos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo lo que quisiera es que nos dijeran quién es la persona que acompaña al Consejero porque no la conocíamos, a ver quién es el que le acompaña y el cargo que tiene en el organigrama de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. JAVIER UGARTE: Soy Javier Ugarte y soy abogado con la categoría de Jefe de Sección dentro de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es funcionario, eventual.

EL SR. JAVIER UGARTE: Soy transferido de la Comunidad Autónoma Valenciana.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Para el conocimiento del Sr. Revilla, el Sr. Ugarte es cántabro.

EL SR. REVILLA ROIZ: No tengo ningún tipo de prejuicio contra el origen de los funcionarios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia y por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión para poder esclarecer mejor los presupuestos. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos).
